

Quito DM. 05 de enero de 2017 ✓

~~293~~

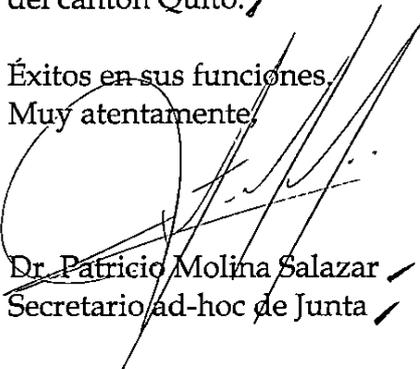
Señor
Juan Andrés Vergara Almeida,
Presente.-

Estimado Juan:

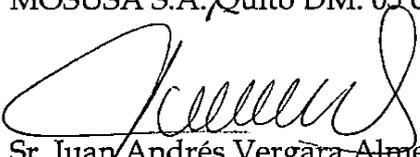
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A., reunida en este día resolvió elegirlo a usted para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. En razón del cargo reemplazará indistintamente al Presidente y al Gerente General de la compañía.

MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A., se constituyó el 24 de marzo de 1962 ante el notario Primero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de abril de 1962; reformo integralmente sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el 20 de abril de 1993 ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y se inscribió el 04 de junio de 1993 en el Registro Mercantil del cantón Quito; se reactivó mediante escritura pública otorgada el 18 de marzo de 2016, ante el notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito y se inscribió el 23 de diciembre de 2016 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,


Dr. Patricio Molina Salazar ✓
Secretario ad-hoc de Junta ✓

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A. Quito DM. 05 de enero de 2017. ✓


Sr. Juan Andrés Vergara Almeida,
C.C. 170595991-2,

TRÁMITE NÚMERO: 994



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	790
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	295
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINO SUPERIOR MOSUSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VERGARA ALMEIDA JUAN ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1705959912
CARGO:	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 75 DEL 03/04/1962.- NOT. 1 DEL 24/03/1962 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL